



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 161-2024-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 607-2024-GRA/PEIMS-OA del Jefe de la Oficina de Administración e Informe N° 1143-2024-GRA-PEMS/OA/ULS del 05 de julio del 2024, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, en el cual solicita la modificación en el Plan Anual de Contrataciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 016-2024-GRA/PEMS-GE-OAJ del 20 de enero del 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes, para el ejercicio fiscal 2024.

Que, mediante Informe N° 1143-2024-GRA/PEIMSOA//ULS del 05 de junio del 2024 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, remite el Informe N° 202-2024-GRA-PEIMS-/OA/ULS-PROC, de la Encargada de Procesos de Selección, mediante los cuales solicitan la inclusión de Adjudicaciones Simplificadas en el Plan Anual de Contrataciones.

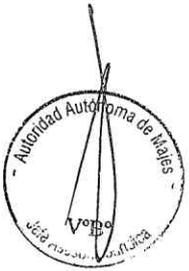
Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Unico Ordenado de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que " El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF N° 250-2020-EF y N° 162-2021-EF y D.S. N° 234-2022-EF, en concordancia con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 213-2021-OSCE-PRE, establecen que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el artículo 6, inciso 6.3 del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, establece que la Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que, conforme al marco normativo expuesto y en merito al informe N° 202-2024-GRA/PEMS-ULS/PRO, corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir los procesos de Adjudicaciones Simplificadas.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2024-GRA/GR del 21 de febrero del 2024.



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Versión 04 del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes, para el ejercicio fiscal 2024, para incluir los procesos de selección según el siguiente detalle:

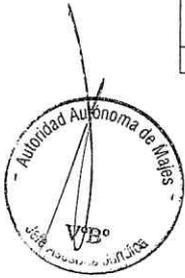
N°	Descripción	Tipo de Contratación	Objeto	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado S/.	Fecha Prevista
1	Adquisición de Medicinas Veterinarias para la Meta de Gestión Ambiental y Social	Adjudicación Simplificada	Bienes	Recursos Ordinarios	150,000.00	Julio 2024
2	Contratación del servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Evaluación de Riesgos por Peligro Geológico, Sísmico y Eventos Asociados dentro del Marco del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental -PAMA de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Regulado Colca Sigvas PEMS I Etapa	Adjudicación Simplificada	Servicios	Recursos Ordinarios	480,000.00	Agosto 2024
3	Contratación del Servicio de Evaluación y Diagnóstico Situacional y Mantenimiento de la Minicentral Hidroeléctrica de Condoroma, Sistema Colca Sigvas.	Adjudicación Simplificada	Servicios	Recursos Determinados	93,000.00	Agosto 2024
4	Contratación del Servicio de Elaboración del Estudio de Delimitación de Faja Marginal, Tramo Bocatoma de Tutí hasta la Salida de la Presa Condoroma dentro del Marco del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Regulado Colca Sigvas PEMS-I Etapa	Adjudicación Simplificada	Servicio	Recursos Determinados	100,000.00	Agosto 2024
5	Contratación del Servicio de Elaboración del Estudio de Delimitación de Faja Marginal, Tramo Bocatoma de Pitay hasta Sector Tambillo Dentro del Marco del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental –PAMA de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Regulado Colca Sigvas PEMS I Etapa.	Adjudicación Simplificada	Servicio	Recursos Determinados	480,000.00	Agosto 2024
6	Contratación del Servicio de Elaboración del Estudio de Delimitación de Faja Marginal para la Represa Condoroma dentro del Marco del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental PAMA de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Regulado Colca Sigvas – PEMS I ETAPA.	Adjudicación Simplificada	Servicio	Recursos Determinados	100,000.00	Agosto 2024
7	Contratación del Servicio de Elaboración del Estudio de Delimitación de Faja Marginal para la Represa El Pañe dentro del Marco del	Adjudicación Simplificada	Servicio	Recursos Directamente Recaudados	70,000.00	Agosto 2024



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA de la Represa el Pañe.					
8	Servicio de Consultoría para la Elaboración el Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario (PACRI) para el Centro Poblado de Pusa Pusa distrito y provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.	Adjudicación Simplificada	Servicio	Recursos Determinados	300,000.00	Agosto 2024



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

ARTICULO 3°.- Comuníquese la presente Resolución Ejecutiva a las Oficinas pertinentes.

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan - AUTODEMA a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 7156353
Exp. 4448312

